

De: Lulu reserv <reservacionesarcoiris@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 9 de mayo de 2018 05:19 p. m.
Para: Cofemer Cofemer
Asunto: OBSERVACIONES AL ANTEPROYECTO NOM-011-TUR-2018

Observaciones al Anteproyecto con Folio:06/0002/230418 del PROY-NOM-011-TUR-2018

En todo el Estado de Puebla según reportes, existe un sólo guía de naturaleza registrado y certificado, dado el costo (normalmente los cursos son largos y se hacen lejos del lugar de operaciones) hay pocos cursos que dan al año y esto dificulta mucho el certificar guías de naturaleza

El costo de la mano de obra de cualquier guía certificado por la escasez de éstos y que no se tiene el número de visitantes que absorban el sueldo, pues no es nuestra actividad principal, siendo para nosotros las cabañas para hospedaje y la pesca deportiva, volviéndose invaluable cualquier operación por el costo adicional y no necesariamente se requiere de sus servicios.

La NOM-11-TUR-2018 no hace distinciones entre tamaño y alcance de las operaciones, usan el mismo rasero para operaciones grandes e igualmente usan una y otra vez el mismo, pues no diferencian entre áreas diseñadas para realizar juegos de aventura muy controlados y circunscritos a un área pequeña y delimitada adaptada para llevar acabo deportes de aventura y poder practicar con mucha seguridad dichos deportes, algunos deportes sí tienen un riesgo grande como espeleología, alta montaña, cañonismo etc. En áreas abiertas en la naturaleza y sin instalaciones localizadas en la seguridad de los visitantes.

Las empresas que queremos cumplir nos sentimos como en muchas otras actividades, que quedamos indefensas ante la multitud de operaciones competidoras que no cumplen y que por lo tanto sus operaciones son mucho más baratas.

La norma no hace distinciones entre operaciones circunscritas a un área preparada y delimitada adaptada para llevar acabo deportes de aventura y practicar dichos deportes en áreas abiertas y sin las adaptaciones mismas que restringen el porcentaje de factibilidad de accidentarse.

